

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-8409/70.

Origen de la línea: Apoyo número 61 de la línea 25 kilovoltios. Circunvalación Vilafranca del Panadés.
Final de la misma: E. T. 8.062, ENHER-Vilafranca II.
Término municipal a que afecta: Vilafranca del Panadés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,380, de los cuales 0,804 son de tendido aéreo y 0,234 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre, 43,1 en AL-AC, en tramo aéreo, y 3 x 50 en cable subterráneo.
Material de apoyos: Madera y cable armado subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA. 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—475-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-5574/70.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea 25 kilovoltios. Derivación a E. T. 5.332, «Lloréns y Torra, S. A.».
Final de la misma: E. T. 5.868, «Artexil, S. A.».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,718, de los cuales 0,006 son de tendido aéreo y 0,712 son de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y cobre, 41,3 y 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y cable armado subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—474-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-4591/70.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea 25 kilovoltios. Derivación a E. T. 5.533, J. O. P. de Barcelona.
Final de la misma: E. T. 5.999, Jefatura Provincial de Carreteras.
Término municipal a que afecta: Prat de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,832 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera, metálicos y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA. 15/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—473-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-5341/70.

Origen de la línea: Apoyo número 135 de la línea 25 kilovoltios. Derivación a San Pedro de Vilamajor.
Final de la misma: E. T. 5.256, Urbanización Can Vila IV.
Términos municipales a que afecta: San Antonio de Vilamajor y San Pedro de Vilamajor.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,698 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora: Uno de 500 KVA. 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—470-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/ce-4295/70.

Origen de la línea: Desde el apoyo número 14 de la línea 25 KV. Derivación a E. T. 5.708 (Urbanización San Julià D'Aïfou IV).
Final de la misma: E. T. número 5.506, Urbanización San Julià D'Aïfou II.
Término municipal a que afecta: San Antonio de Vilamajor.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1,350 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 41,3 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y metálicos.
Estación transformadora: Uno de 300 KVA. 25/0,380-0,220 kilovoltios.